



Centro de Educación Infantil  
Los Lapazares

PLAN DE CONTINGENCIAS  
COVID 19

**PLAN DE CONTINGENCIA**  
**COVID-19**  
**Centro de Educación Infantil**  
**LOS LAPAZARES**

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO .....	2
3.	EVALUACIÓN DEL RIESGO .....	2
4.	MECANISMOS DE CONTROL DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	3
5.	MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19.....	3
5.1.	SÍNTOMAS COMPATIBLES CON EL COVID-19 .....	3
5.2.	COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES DEL COORDINADOR COVID-19 .....	3
5.3.	MEDIDAS EN EL ACCESO AL CENTRO.....	4
5.4.	MEDIDAS DURANTE EL HORARIO LECTIVO.....	4
5.5.	ASISTENCIA AL CENTRO.....	5
6.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA AL COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020/21 .....	5
6.1.	ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD 1 .....	5
6.1.1.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIÉNICO-SANITARIAS ANTE EL COVID-19 .....	5
6.1.1.1.	Medidas de prevención.....	5
6.1.1.2.	Medidas de higiene personal .....	6
6.1.2.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS .....	6
6.1.2.1.	Entrada alumnos .....	6
6.1.2.2.	Salida alumnos .....	7
6.1.2.3.	Acceso al recinto escolar .....	7
6.1.2.4.	Organización de las aulas, grupos de clase y recreos .....	7
6.1.2.5.	Organización del comedor.....	7
6.1.3.	MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN.....	7
6.1.3.1.	Personal de limpieza.....	7
6.1.3.2.	Limpieza, desinfección y ventilación de zonas comunes .....	7
6.1.3.3.	Limpieza, desinfección y ventilación de aulas .....	8
6.1.3.4.	Gestión de residuos.....	8
6.1.4.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS OTRAS SALAS NO DOCENTES .....	8
6.1.4.1.	Organización de la sala de profesores .....	8
6.1.4.2.	Organización de zonas de dirección, administración, mantenimiento y despachos.....	8
6.2.	ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD 2.....	8
6.2.1.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIÉNICO-SANITARIAS DEL COVID-19 .....	9
6.2.2.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS .....	9
6.3.	ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD.....	9
6.3.1.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y EDUCATIVAS PREVISTAS SON.....	9
6.3.1.1.	Empleados .....	9
6.3.1.2.	Docencia y alumnos.....	9
6.4.	ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACIONES.....	10
7.	ANEXO I: PLANO ENTRADA DE LUMNOS.....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

Los centros educativos son espacios de convivencia donde es necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Las decisiones sobre medidas de control en el centro deben ser consistentes con las medidas de salud pública adoptadas en la población general y deben permitir el inicio de un curso escolar lo más seguro posible.

El coronavirus (SARS-CoV-2) también afecta a población infantil y juvenil. En el estudio poblacional realizado en el conjunto del estado se encontró, en noviembre de 2020, una prevalencia de anticuerpos frente al virus de un 9,9% en la población española. En la Comunidad de Madrid para el conjunto de la población la prevalencia de anticuerpos frente al virus fue de 18,6% y para la población menor de 20 años del 12,3%.

Con el fin de reducir la probabilidad de transmisión se van adoptar las medidas detalladas en este documento. El nivel de implementación de estas medidas será tenido en cuenta a la hora de valorar los riesgos inherentes a la identificación de casos o de las cadenas de transmisión.

Las medidas para la contención rápida de la infección por SARS-CoV-2 en el centro educativo incluye la gestión adecuada en el propio centro de las personas que inician síntomas, el diagnóstico precoz de los casos, la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la caracterización de posibles focos de transmisión. Estas acciones requieren de una comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública.

Los profesionales de la Dirección General de Salud Pública (DGSP) de la Consejería de Sanidad realizarán la evaluación del riesgo necesaria para organizar una pronta respuesta que permita controlar un posible brote. Ellos indicarán las medidas a adoptar, que serán escalonadas y adaptadas a los posibles escenarios, y podrán afectar a una o varias aulas o incluso el cierre transitorio del centro educativo.

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto establecer las medidas de prevención, higiénico-sanitarias y organizativas que va a aplicar la Escuela Infantil Los Lapazares de Madrid en el inicio y el desarrollo del curso 2021-22, en función de las posibles contingencias que puedan producirse en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Se encuentra publicado en la sección descargables de la página web del Centro para su conocimiento, comprensión y cumplimiento. En el caso de incumplimiento de las medidas aquí establecidas, el Centro aplicará las normas del reglamento que corresponda. El documento está sujeto a modificaciones para adecuarse en todo momento a las recomendaciones o indicaciones que emitan las

autoridades competentes. Cualquier cambio será puesto en conocimiento de la comunidad escolar. El Centro ha nombrado Coordinador COVID-19 a D. José Javier Crespo Blanco, Orientador del Centro.

### 3. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La evaluación del riesgo ha sido realizada por la empresa de prevención de riesgos laborales del Colegio Mater Clementissima Quirón Prevención con fecha 28 de julio de 2020 y comunicada a todos los empleados. A fecha 10 de septiembre es revisada por la misma.

### 4. MECANISMOS DE CONTROL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El Coordinador COVID-19 es el responsable de asegurar el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidos en este documento. Los profesores y empleados velan por su cumplimiento. El Coordinador COVID-19 asegura la actualización permanente de la evaluación de riesgos y las medidas preventivas con la ayuda de la empresa de prevención de riesgos laborales y atendiendo en todo momento a las indicaciones de las autoridades competentes.

### 5. MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

#### 5.1. SÍNTOMAS COMPATIBLES CON EL COVID-19

Los síntomas más habituales que presenta la enfermedad son fiebre o febrícula ( $>37,2^{\circ}\text{C}$ ), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

#### 5.2. COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES DEL COORDINADOR COVID-19

En el caso de que alumnos o empleados presenten síntomas, el Coordinador COVID-19 tiene las siguientes competencias y obligaciones:

- Informar al servicio de prevención de riesgos laborales.
- Identificar a las personas con las que ha tenido contacto la persona afectada dentro del Centro.
- Realizar un seguimiento de la persona afectada para confirmar, en su caso, el diagnóstico.

- Comunicar los casos positivos a la autoridad competente, si así lo marca la normativa.
- Mantener una coordinación fluida y efectiva con los afectados y los servicios asistenciales.

Las competencias y obligaciones enumeradas podrán ser ampliadas o restringidas en cualquier momento, de acuerdo con las posibles modificaciones de la normativa vigente y de las indicaciones de las autoridades.

En el supuesto de aparición de un caso positivo o de un brote, el Centro actuará de acuerdo con las medidas que le vengán impuestas por las autoridades.

### 5.3. MEDIDAS EN EL ACCESO AL CENTRO

Estas medidas vienen recogidas en el apartado 6.1.2. del presente documento.

### 5.4. MEDIDAS DURANTE EL HORARIO LECTIVO

En el caso de que un alumno o empleado presente síntomas:

- Es conducido a una sala aislada con ventilación.
- El Coordinador COVID-19 realiza una evaluación y, en su caso:
  - Alumnos: determina la necesidad de contactar con la familia para que recoja al alumno de inmediato.
  - Empleados: determina la necesidad de que el empleado regrese a su domicilio de inmediato.
- La familia del alumno o el empleado se obliga, a su vez, a llamar a su pediatra / médico de atención primaria que les corresponda. Si presentara síntomas de gravedad, se llamará al 112.
- Los compañeros y profesores del alumno con síntomas o los alumnos y empleados que hayan tenido contacto reciente con un profesor con síntomas llevan mascarilla durante todo el día y notifican cualquier síntoma inmediatamente al Coordinador COVID-19.
- Tanto el aula como la sala aislada son ventiladas y desinfectadas en profundidad.
- Los materiales usados por el alumno o el empleado son desinfectados en profundidad.
- El Centro se atiene a las indicaciones del personal sanitario.

Además, en el caso de que el alumno o el empleado presente gravedad o dificultad respiratoria:

- El Coordinador COVID-19 contacta con el 112 o el número habilitado al efecto.
- Informa de inmediato, en su caso, a los padres.

## 5.5. ASISTENCIA AL CENTRO

Para la asistencia al Centro se establecen las siguientes medidas:

- El Centro sólo permite el acceso a los miembros de la comunidad escolar o la asistencia de alumnos a las clases en los siguientes casos:
  - Que no presente síntomas compatibles con el COVID-19, descritos en el apartado 1., y así identificados por el Coordinador COVID-19.
  - Que no se encuentre en aislamiento por haber sido diagnosticado con el COVID-19.
  - Que no se encuentre en el período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada con el COVID-19.
- La reincorporación al Colegio estará sujeta al periodo establecido por el coordinador Covid.
- La no asistencia al Colegio por estas razones será tratada como una ausencia por enfermedad.

## 6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA AL COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020/21

La Comunidad de Madrid establece las medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria que han de aplicar los centros docentes de la Comunidad de Madrid en el inicio y el desarrollo del curso 2021/22. En función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 se prevén tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Comunidad de Madrid ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se puedan producir:

### 6.1. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD 1

Este es el escenario que se plantea para el inicio del curso 2021-22, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los dos escenarios.

#### 6.1.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIÉNICO-SANITARIAS ANTE EL COVID-19

##### 6.1.1.1 Medidas de Prevención

- Renovación de termómetros infrarrojos para cada puerta de acceso.
- Revisión de dispensadores de gel hidro-alcohólico en cada puerta de acceso.
- Gel hidro-alcohólico para cada aula.

- Ampliación del servicio de limpieza.

#### *6.1.1.2 Medidas de higiene personal*

Los alumnos y empleados del Centro deben:

- Toma de temperatura, desinfección del calzado y aplicación de gel hidro-alcoholico antes de acceder al interior del Centro.
- Lavado de manos con jabón o aplicación del gel después de cada actividad.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Uso obligatorio de las mascarillas para todo el personal y profesorado, exceptuando aquellos casos en el que su uso no esté recomendado médicamente (por ejemplo, personas con dificultades respiratorias) y se disponga de una prescripción facultativa.
- Uso del material escolar (pinturas, pegamentos, lápices, ceras) será de uso individual

#### *6.1.2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS*

Se arbitrarán medidas organizativas para el acceso al centro evitando aglomeraciones en las entradas y salidas. Se establecerán flujos de circulación de personas.

- Sólo podrán permanecer en el recinto tres familias tanto para dejar como para recoger a los alumnos.
- Se recomienda que sea un solo miembro de la familia por alumno.
- Las familias no deben entrar al interior del centro a dejar a los alumnos, salvo fuerza mayor.

##### *6.1.2.1 Entrada Alumnos:*

- El acceso al centro, se hará de acuerdo al plano adjunto (ANEXO 1).
- En la puerta de acceso al interior del Centro se dispondrá de un felpudo donde los alumnos desinfectarán su calzado, se les tomará la temperatura y se les administrará gel hidro-alcohólico.
- En el aula se procederá de la siguiente manera:
  - Limpieza de superficies que hayan sido utilizadas.
  - Aulas permanentemente ventiladas.
  - Lavado de manos con mayor frecuencia.
  - Materiales como pinturas, lápices, pegamentos... serán de uso individual.
  - Los alumnos no podrán llevar juguetes propios al centro.
  - Toma de temperatura 3 veces al día.
- Todos los alumnos traerán en su mochila un vaso de plástico duro marcado con su nombre, una ropa de cambio, una bolsa de plástico y paquete de toallitas.

- Fomento de la celebración de reuniones telemáticas y por teléfono entre padres y profesores.

#### *6.1.2.2 Salida Alumnos:*

- El acceso de los padres al centro, se hará de acuerdo al plano adjunto (ANEXO 1). Para una mejor organización solo vendrá un familiar a recoger a los alumnos.
- Sólo podrán permanecer en el recinto exterior tres familias.

#### *6.1.2.3 Acceso al recinto escolar*

- Sólo tienen acceso al recinto escolar alumnos, empleados, proveedores autorizados.
- Se toma la temperatura a todas las personas que acceden al recinto escolar, se limpiarán las suelas del calzado y lavado de manos con gel hidro-alcohólico.

#### *6.1.2.4 Organización de las aulas, grupos de clase y recreos*

- Se organizan en grupos estables de convivencia.
- Los grupos tienen asignadas sus aulas habituales.
- Los profesores se desplazan a las aulas y desinfectan su mesa y los materiales utilizados antes de irse.
- La salida al parque se hace también por grupos de convivencia

#### *6.1.2.5 Organización del comedor*

El comedor se organizará por grupos estables de convivencia (clases) manteniendo con otros grupos la distancia de seguridad.

### *6.1.3 MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN*

#### *6.1.3.1 Personal de limpieza*

El personal de limpieza usa el siguiente equipamiento de protección personal:

- Guantes adecuados a la actividad que se realice.
- Protección respiratoria (mascarilla FFP2).
- Mandil.

#### *6.1.3.2 Limpieza, desinfección y ventilación de zonas comunes*

- Ventilación periódica de espacios comunes.
- Desinfección periódica y recurrente de espacios comunes y superficies de mayor contacto (interruptores,



pomos, barandillas, etc.)

- Limpieza de los servicios (inodoro, lavabo, interruptores, grifos, pomos de las puertas, etc.) con el producto adecuado después de cada recreo.
- Limpieza de los pasillos.
- Limpieza y ventilación del comedor antes del comienzo de cada turno de comida y tras su finalización.
- Desinfección, al final de la jornada, de todos los estropajos, bayetas y materiales usados para la limpieza.

#### *6.1.3.3 Limpieza, desinfección y ventilación de aulas*

- Ventilación de las aulas.
- Las ventanas y las puertas se mantienen abiertas durante las clases, si es posible.
- En cada aula se dispone de una solución desinfectante y papel:
  - El personal de limpieza al final de la jornada limpia mesas y sillas.
  - Los profesores desinfectan el material que se comparte durante la clase.

#### *6.1.3.4 Gestión de residuos*

- La gestión de los residuos ordinarios continúa realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Los pañuelos desechables que se empleen para el secado de manos son desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa.
- Todo material de higiene personal empleado (mascarillas, guantes, etc.) que deje de ser útil, debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas), no sin antes haber recibido material de sustitución.

### *6.1.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS OTRAS SALAS NO DOCENTES*

#### *6.1.4.1 Organización de zonas de dirección, administración, mantenimiento y despachos*

- Los espacios se ventilan de forma continuada.
- Los empleados usan siempre mascarilla, estén o no sentados en su puesto de trabajo

## 6.2 ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD 2

Este es el escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial.

### *6.2.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIÉNICO-SANITARIAS DEL COVID-19*

Son de aplicación las mismas medidas de prevención e higiénico-sanitarias que en el escenario I.

### *6.2.2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS*

Para poder garantizar que en este escenario también se cumplen las medidas de prevención e higiénico-sanitarias descritas en los apartados anteriores, se continuará con la misma organización que en el escenario I; promoviendo el uso de las plataformas educativas usadas por el centro.

El centro ha adoptado las medidas higiénico-sanitarias adecuadas para poder dar el servicio de comida en el comedor escolar del mismo.

*Recreos:* La Comunidad de Madrid ofrece la posibilidad de suspender los recreos. En el Centro se garantizan los recreos en las condiciones necesarias de seguridad.

## **6.3 ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD**

Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial.

### *6.3.1 MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y EDUCATIVAS PREVISTAS SON:*

#### *6.3.1.1 Empleados*

- Se fomenta el teletrabajo para todo el personal del Centro.
- Ante circunstancias concretas y excepcionales se puede requerir la presencia, del personal de administración, mantenimiento y dirección en el Centro.
- Se cumplen las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
- El Centro permanece abierto todo el tiempo posible permitido, con un máximo de tres días para que, de forma escalonada, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales necesarios para este periodo; posteriormente, el Centro permanece cerrado hasta que termine el confinamiento de la población.
- Todas las reuniones se celebran de manera telemática.

#### *6.3.1.2 Docencia y Alumnos*

- Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos.
- Se establecerán tareas acordes a su edad.
- Aunque la realización de las tareas sea voluntaria en función de las circunstancias de las familias, el tutor tendrá de forma periódica comunicación con la familia para llevar un seguimiento del alumno

individualizado.

#### 6.4. ENTRADA EN VIGOR Y MODIFICACIONES

El presente documento es de obligado cumplimiento por toda la comunidad escolar. El Centro se reserva el derecho de modificación en cualquier momento.

Este plan de contingencia ha sido aprobado el día 30 de julio de 2021. Entrada en vigor el 1 de septiembre de 2021. Modificado el 15 de septiembre de 2021.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the word 'Dirección'.

Dirección

ANEXO I: PLANO ENTRADA DE ALUMNOS

